

20/09/2017

En prisión preventiva permanecerá imputado por manejar en estado de ebriedad un bus de locomoción colectiva

En la audiencia de formalización el fiscal Centro Norte Fernando García detalló que el hecho fue cometido el martes 19 de septiembre cuando el imputado Jorge Valenzuela Landeros conducía en estado de ebriedad un bus de locomoción colectiva con pasajeros, por la avenida Libertador Bernardo O'Higgins en dirección al oriente de la capital.



Al llegar a la esquina con calle San Francisco, en la comuna de Santiago, debido a su estado etílico, perdió el control del vehículo impactando en la acera central de la avenida contra dos árboles, quedando situado sobre una de las rejillas de ventilación de la línea 1 del Metro. El bus terminó con diversos daños.

Personal policial detuvo al imputado, el cual evidenciaba su estado de ebriedad. En el lugar se le aplicó la prueba de alcotest, la cual arrojó como resultado 1.27 gramos de alcohol por mililitro de sangre.

Además, el imputado conducía el bus sin su licencia de conducir, puesto que le había sido cancelada por sentencia de abril de 2016 por el Décimo Juzgado de Garantía de Santiago.

La Fiscalía lo formalizó por conducción en estado de ebriedad con resultado de daños agravado por conducir con la licencia cancelada y requirió la prisión preventiva por constituir un peligro para la seguridad de la comunidad.

La medida fue respaldada por el Séptimo Juzgado de Garantía.